

COMPAÑIA SAPPHIRE FARMS S.A.
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑIA
SAPPHIRE FARMS S.A.

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de julio del año dos mil diez y siete, a las once horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Jardín 168 Edificio Century Plaza 4to piso, de esta ciudad de Quito, se instalan los señores Samuel Trip por sus propios y personales derechos y el señor Pablo Atig Yepez en representación del señor Jaap Haverkate conforme carta poder. Los comparecientes son accionistas de la Compañía y deciden instalarse en Junta General Ordinaria, de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales.

Preside la Junta el señor Pablo Atig Yepez en calidad de Presidente Ad-hoc y actúa como secretario el señor Samuel Trip Gerente General de la compañía. El Presidente Ad-hoc dispone que se constate el quorum y se forme la lista de los asistentes. Encontrándose presente la totalidad del capital social, la instalación de la Junta es procedente.

El Presidente Ad-hoc propone a la Junta tratar los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
4. Conocimiento y resolución sobre las pérdidas, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Los accionistas asistentes deciden en forma unánime constituirse en junta general ordinaria y con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de todos los puntos del orden del día propuestos por la presidenta ad-hoc.

A continuación, el presidente ad-hoc dispone que se pasen a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Por presidencia se dispone que el secretario de lectura al informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. El secretario procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Toma la palabra el Gerente General, quien procede a dar una explicación acerca del contenido de su informe y además realiza un análisis completo del mismo.

Toma la palabra el señor Pablo Atig Yepez en representación del señor Jaap Haverkate, para proponer que la junta general ordinaria de accionistas aprueben en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por el Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico de la empresa durante el año dos mil diez y seis.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general ordinaria de accionistas. No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria de accionistas, en forma unánime, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Por presidencia se dispone que el secretario de lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. El secretario procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Toma la palabra el Gerente, quien procede a dar una explicación acerca del contenido de su informe y además realiza un análisis completo del mismo.

Toma la palabra el señor Pablo Atig Yeppez en representación del señor Jaap Haverkate, para proponer que la junta general ordinaria de accionistas aprueben en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por el Comisario de la compañía, relativo al ejercicio económico de la empresa durante el año dos mil catorce.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. La presidenta ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general ordinaria de accionistas. No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria de accionistas, en forma unánime, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

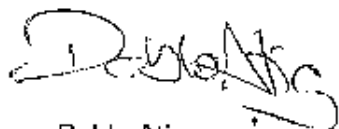
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.- El Presidente ad-hoc dispone que el secretario entregue a los asistentes, sendos ejemplares tanto del balance general como del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. El secretario entrega los documentos mencionados.

El Gerente General de la compañía toma la palabra y manifiesta que tanto el balance general como el estado de pérdidas y ganancias, relativos al ejercicio económico del año 2016, así como su informe sobre dicho periodo, han estado a disposición de todos los accionistas de la compañía en las oficinas de la misma con más de quince días de antelación a la fecha de la presente junta tal como lo dispone la ley. El Gerente General continúa en el uso de la palabra para explicar detalladamente, rubro por rubro, el contenido del balance general y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.

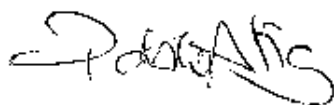
Propone el señor Pablo Atig Yeppez, que tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, relativos al ejercicio económico del año 2016 sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones. El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. La presidenta ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general ordinaria. La junta general ordinaria en forma unánime resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

4. Resolución sobre las pérdidas correspondientes al ejercicio económico del año 2014.- Toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien manifiesta y propone que en el ejercicio económico del año 2016 existe una pérdida de US. \$ 62.095,26 misma que es asumida por los accionistas, la pérdida se compensó con la cuenta prestamos socios largo plazo, misma que transfirió este valor al patrimonio, manteniendo en aporte a futura capitalización. El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general ordinaria.

La junta general ordinaria en partes y sin objeciones tanto compañía correspondientes al Siendo las 11 h 20 y agotado concede un receso de treinta para la redacción del acta y en forma unánime resuelve aprobar en todas sus la distribución y destino de las pérdidas de la ejercicio económico del año 2016 el temario de esta Junta, la Presidente Ad-hoc concede 15 minutos para que se proceda a la elaboración y Siendo las 12H05, se instala la Junta. La secretaria procede a dar lectura al acta y esta es aprobada por unanimidad. Suscriben la presente acta todos los señores accionistas.



Pablo Atig
Presidente Ad-hoc Junta



Pablo Atig Yopez.
En representación del accionista
Jaap Javerkate conforme consta de carta poder
Presidente -Accionista



Samuel Trip
Gerente General-Accionista.